

QUILMES, 10 de abril de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12 mediante el cual se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.S.) N° 013/12, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 013/12 se aprobó, a propuesta del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, la Planta Interina para el 1° cuatrimestre de 2012.

Que en la Resolución antes citada se ha detectado un error involuntario sobre la dedicación del prof. Elian Pregno.

Que por ello, resulta necesario rectificar la Resolución (C.S.) N° 013/12, para dar cumplimiento a la Oferta Académica establecida para el Ciclo Lectivo 2012.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la rectificación de la Resolución (C.S.) N° 013/12, Anexo I (Planta Básica Interina Modalidad Presencial), modificando la dedicación del docente que se especifica a continuación:

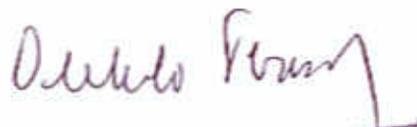


Apellido, Nombre	DNI	Cargo	Dedicación	Área	Perfil
PREGNO, ELIAN	27.856.033	Adjunto. Interino	Semiexclusiva	Derecho	Docencia e investigación



ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 073/12


Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES